



Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **25 SEP. 2025**

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN VALDOMIR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud de la Sra. Representante Nacional Nicolle Salle, según Oficio N° 2370, de 27 de agosto de 2025.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° **1147**

Ref. N° 001-3-6157-2025

NF.-

Prof. Dr. Leonel Briozzo
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA(I)

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/09/25	CARPETA N° 954625
HA 16:46	ASUNTO N° 2706

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

Ref.12/001/3/6157/2025

Sr. Director de la División Servicios Jurídicos.

Montevideo, 18 de setiembre de 2025.

Mediante **Oficio N° 2370**, de fecha 27 de agosto de 2025, **la Representante Nacional Nicolle Salle**, solicitó la siguiente información:

*"Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública el siguiente **pedido de informe**:*

1. *Según información que emerge del propio MSP, se confirmó la presencia de variantes del clado 25C, identificadas como XFG.2 y XFG.3, conocidas como "Frankenstein" y "Nimbus", a partir de la secuenciación genómica de 12 muestras provenientes de centros centinela.*

- *Se solicita se remita el detalle técnico-científico de dichas secuenciaciones.*
- *Indicar en qué laboratorio se realizaron los análisis.*
- *Identificar los nombres de las personas responsables del análisis y su estatus profesional dentro del MSP o del laboratorio correspondiente.*

2. *En relación con posibles medidas sanitarias:*

- *¿El MSP prevé campañas vacunales específicas frente a estas variantes en concreto?*
- *En caso afirmativo:*

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



¿Se utilizarán plataformas vacunales ya existentes, aplicadas en campañas anteriores?

¿O se prevé la adquisición de nuevas plataformas?

3. Respecto a los centros centinela:

- *¿Cuáles son los centros centinela en Uruguay utilizados para la toma de estas muestras?*
- *¿Entre qué períodos de tiempo se realizó el muestreo?*
- *¿Qué laboratorios de referencia se vinculan con dichos centros centinela?*

4. En cuanto a la dimensión internacional:

- *¿El MSP compara los resultados obtenidos de sus secuenciaciones con los resultados de secuenciaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) u otros organismos internacionales de referencia?"*

La **Dirección General de la Salud** en respuesta al presente pedido informa:

El **Departamento de Laboratorio de Salud Pública**, responde al **punto 1**:

- a. La secuenciación genómica de este **periodo 07/8/25 al 18/08/25** permitió recuperar 12 genomas desde muestras provenientes de los centros centinela. La variación encontrada, como es habitual es grande, con muestras pertenecientes a los clados 24 (C, E y H) y 25 (A, B y C). Tres muestras del total de 12 resultaron ser variantes Omicron del Clado 25C XFG.2 y XFG.3 del popular linaje XFG llamado (Stratus o Frankenstein). Similar a lo que ocurre en Brasil y Argentina, se detectó la circulación de

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Nimbus, recombinantes del linaje XFC, Y linajes que ya venían circulando en la primera mitad del año de los clados 24, MC, PC, PG y del linaje 25A, LP8.

	Muestra	Virus	Clade	Lineage	Nombre común	Toma de muestra
1	COVID1737	SARS-CoV-2	25B	PQ.1	Nimbus	5/8/2025
2	COVID1620	SARS-CoV-2	25C	XFG.2	Frankenstein	30/7/2025
3	COVID1451	SARS-CoV-2	25C	XFG.2	Frankenstein	18/7/2025
4	COVIDp19	SARS-CoV-2	25A	LP.8.1.4		5/7/2025
5	COVID1111	SARS-CoV-2	25C	XFG.3	Frankenstein	27/6/2025
6	COVID914	SARS-CoV-2 recombinante	XFC.1			14/6/2025
7	COVID639	SARS-CoV-2	25A	LP.8.1.1		30/5/2025
8	COVID401	SARS-CoV-2 recombinante	XFC.1			4/5/2025
9	COVID383	SARS-CoV-2	24H	PC.4		1/5/2025
10	COVIDp22	SARS-CoV-2	24C	PG.6		14/3/2025
11	COVIDp21	SARS-CoV-2	24E	MC.10.1		13/3/2025
12	COVIDp18	SARS-CoV-2	24E	MC.33.1		25/2/2025

b. La secuenciación se realizó en el Departamento de Laboratorio de Salud.

c. Dra. Maria Noel Cortinas - Responsable de la Unidad Genómica; del DLSP
MSc. Victoria Bormida - Magister en Ciencias Biológicas; MSc. Marina
Tizzoni -Licenciada y Magister en Ciencias Biológicas

La **Unidad de Inmunizaciones** da respuesta al **punto 2:**

a. El MSP recomienda recibir una dosis a la población que presenta mayor riesgo de cursar formas graves de covid-19:

- Mayores de 70 años.
- Mayores de 50 años con comorbilidades.
- Personas mayores de 5 años con inmunosupresión moderada a severa.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con síndrome de Down mayores de 5 años.
- Personal de salud asignado a tareas asistenciales.

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Se pueden consultar las recomendaciones en el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/uruguaysevacuna#:~:text=El%20MSP%20recomienda%20recibir%20una,con%20inmunosupresi%C3%B3n%20moderada%20a%20severa>

Para el año 2026 según las recomendaciones de agencias internacionales como OMS/OPS la vacunación anual se mantendrá para los grupos de riesgo con vacunas actualizadas.

b. La vacunación en Uruguay sigue recomendaciones internacionales como la de la OMS/OPS que consideran que las vacunas contra la COVID-19 actualmente aprobadas siguen brindando protección contra la enfermedad grave y la muerte. Actualmente las vacunas JN.1 y LP.8.1 son adecuadas para el propósito de prevenir enfermedad grave y la muerte en el contexto epidemiológico mundial y nacional actual.

Se puede acceder a más información en el siguiente enlace:

<https://www.who.int/emergencies/disease-outbreak-news/item/2025-DON572>

En Uruguay actualmente la vacuna actualizada JN.1 está disponible y tiene eficacia protectora para las variantes genéticas circulantes. Como cada año se hacen gestiones para disponer en 2026 de vacunas actualizadas a la circunstancia epidemiológica regional y nacional. El MSP seguirá utilizando las plataformas utilizadas. Hasta el momento no está planteado compra de nuevas plataformas.

El Departamento de Vigilancia en Salud, responde al punto 3:

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



a. Actualmente, los centros colaboradores son: AMDM, CAMS Mercedes, CASMU, COMECA, COMERO, CRAME, Hospital Británico, Hospital de las Piedras, Hospital de Paysandú, Centro Hospitalario Pereira Rossell Hospital Pediátrico, Hospital Policial y MUCAM.

b. La vigilancia es realizada durante todo el año.

c. El laboratorio de referencia es el Departamento de Laboratorios de Salud Pública.

4. En cuanto a la dimensión internacional el DLSP compara los resultados obtenidos de sus muestras secuenciadas con resultados de secuenciaciones que dispone la OMS.

En virtud de lo informado por la Dirección General de la Salud, se eleva sugiriendo remitir como respuesta al pedido de información realizado por la Representante Nacional Nicolle Salle, el presente informe.

Con lo informado se eleva para su consideración.-